CBRS
Conservador de Bienes Raíces de Santiago

Morandé 440 Teléfono: 390 0800 www.conservador.cl
Santiago Fax: 695 3807 info@conservador.cl

Copia de Inscripción
Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, correspondiente a la sociedad "Pearson Educación de Chile Limitada", y que rola a fojas 8861 número 7122 del Registro de Comercio de Santiago del año 1999, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que al margen de la citada inscripción no hay nota o subinscripción que de cuenta que los socios o accionistas, según sea el caso, le hayan puesto término a la sociedad al 4 de noviembre de 2015.

Finalmente, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de $4.600.-

Santiago, 5 de noviembre de 2015.

Ministerio de Justicia de Chile
Certifico la autenticidad de la firma de
don (ña)
Santiago, 6 NOV 2015
VICTOR TRAVERSO MUÑOZ
Oficial de Legalizaciones

Carátula: 10283263
Pearson Educación de Chile Limitada

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. Los efectos de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

Código de verificación: 9ce
www.conservador.cl

LEGALIZADA EN ESTE MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE CHILE
FIRMA DEL Sr (a)
6 NOV 2015
Miguel REYES VARGAS
Oficial de Legalizaciones

Miguel REYES VARGAS
Oficial de Legalizaciones

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Ministerio
de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN SANTIAGO

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 2147/2015

Quien suscribe DANIA ONORA DE LEON NAZARENO, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES. en la Ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de MIGUEL REYES VARGAS, OFICIAL LEGALIZACIONES que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

SANTIAGO, 6 de Noviembre del 2015

DANIA ONORA DE LEON NAZARENO
ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES.

República del Ecuador
Timbre consular y diplomático
USD 30
68-2-C-SCS-S30-

Arancel Consular: III 15.8
Valor: US $ 50,00

LEG<<48>> <<SANTIAGO>> <<Y-1222060, SCS30-10060>>

LEGALIZACIÓN DE FIRMA EN OTROS DOCUMENTOS (PERSONAS JURÍDICAS)

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en Quito a, Fojas Una(os)

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito